EL COLONIALISMO DEL CUERPO DE INGENIEROS NORTEAMERICANO Y EL DRAGADO

EL TELÉGRAFO, 6 de julio del 2002 Por Hugo Tobar Vega

La semana pasada como triste gran noticia, el Canciller anunció que se firmó en Washington el “contrato” con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército Norteamericano, para la ejecución del tan manoseado dragado del canal de acceso al Puerto Marítimo de Guayaquil. Los detalles no son claros; no se sabe quien firmó la entrega de nuestra Soberanía a los gringos del Cuerpo de Ingenieros; para que según la vaga información, seleccionen a quien haga este dragado; CON NUESTRA PLATA Y A NUESTRO NOMBRE.

Desde 1998 que la Autoridad Portuaria de Guayaquil, en forma poco clara llamó a Licitación Internacional para dragar su canal, que luego de varios intentos fallidos por la MAÑOSERÍA DE CÓMO SE MANEJÓ; en este importante Diario EL TELÉGRAFO, he escrito muchos artículos por mi experiencia y conocimiento de causa en la materia: 1) porque soy ingeniero especializado en ciencias marítimas; y 2) por mi experiencia real; ya que por ocho años fui Ingeniero Jefe y Gerente General de Autoridad Portuaria de Guayaquil. Así; estos son algunos:

-“El Instituto Ecuatoriano del Fenómeno del Niño”; 21 de febrero de 1998.

-“Portuaria y su historia del contrato de dragado”; 5 de mayo de 1999.

-“Portuaria y su carta a la dirección”; 10 de septiembre de 1999.

-“El Puerto de aguas profundas y el dragado”; 19 de mayo del 2001.

-“Haciendo nuestro dragado su mecánica y gestión”; 26 de mayo del 2001.

-“El Comité Nacional de Vías Acuáticas”; 9 de junio del 2001.

-“El cuerpo de ingenieros y el dragado”; 14 y 21 de julio del 2001.

-“Una carta abierta al Presidente de los Estados Unidos y el dragado”; 4 de agosto del 2001.

-“Las inundaciones del dragado de los ríos”; sábado 6 de abril del 2002.

-“El niño ya viene otra vez... ¿y nosotros que?”; 29 de junio del 2002.

Durante todo este largo tiempo y en tantos artículos, he explicado en forma amplia, clara y técnica la realidad de esta simple situación; que debe ser resuelta solo por Portuaria; COMO ANTES YA LO HIZO. De acuerdo a la Ley de Régimen Portuario, que está vigente desde 1976; es responsabilidad única de las Autoridades Portuarias: la administración, operación mantenimiento y planificación de los Puertos en el Área de su Jurisdicción. De tal forma que; la usurpación del Canciller, con la buena voluntad del Señor Alcalde; que ha creado una “FUNDACIÓN” con gente que no sabe del asunto, para el dragado en la zona de jurisdicción de Portuaria es: ILEGAL, ABUSIVA Y ABSURDA. Es una usurpación por la pasividad y sumisión de Portuaria y sus DIRECTIVOS.

Metódicamente en mis artículos, expuse las razones técnicas y lógicas de este simple problema; este es el caso:

Cuando se creó la Autoridad Portuaria de Guayaquil en 1958, una de sus funciones principales fue construir el Puerto Marítimo, cuya primera fase con cinco atracaderos, fue inaugurada en febrero de 1963. Para que el Puerto se habilite al tráfico de naves; en 1962 la compañía holandesa CONSTAIN hizo el dragado de canal de acceso desde Posorja hasta Guayaquil, a una profundidad de diseño de 31 pies.

Al poco tiempo de inaugurado el Puerto, se comprobó que el Canal se sedimentó a una profundidad de 27 pies; y se mantuvo estable hasta 1967 que se contrató nuevamente el dragado con la norteamericana BAUER.

Para 1969 el Canal se había sedimentado nuevamente a los 27 pies. Coincidentemente fui nombrado Ingeniero Jefe por Portuaria; y por lo tanto encargado de resolver este problema. Por los estudios realizados se comprobó que; las dos ocasiones anteriores que se dragó, EN TAN SOLO SEIS MESES el canal volvía a su nivel normal de 27 pies y se mantenía estable. Las conclusiones claras y concretas obtuvimos los profesionales que por tanto tiempo habíamos monitoreado y analizado exhaustivamente este asunto fueron: “LLEVAR A CABO UN DRAGADO CONTINUO CON EQUIPO PROPIO, como era la práctica en todos los Puertos del mundo; utilizando dragas de succión en marcha; para mantener el canal a su profundidad y diseño.

Esta situación no afectaba y tampoco hoy afecta de manera significativa al ingreso de las naves al Puerto; por cuanto la amplitud de la marea es de cuatro metros. Pero aquí viene lo trágico que hasta hoy afecta a este asunto. Las dos contrataciones anteriores en 1962 y 1967, habían puesto al Puerto de Guayaquil en la lista de los “lagartos internacionales dragadores” como un muy posible PATO, TONTO ÚTIL O CANDIDATO, para hacerle un contratito de dragado; convenciendo “amigablemente” a sus ejecutivos; como se me presentó la ocasión:

 Así, en 1971 entró en mi oficina un ciudadano francés a indicarme MUY AMIGABLEMENTE que: “había hablado con el Directorio para dragar el canal y que las dragas estaban listas para venir al Ecuador”. Vino la carta del Directorio, solicitando mi informe; mi respuesta fue: “que era una función de mantenimiento continuo con equipo propio, que se debía adquirir a muy bajo costo”; quisieron destituirme. En 1973 con diferente Directorio, adquirió en Italia la nave draga TIPUTINI, en novecientos veinte mil dólares.

En muchos de mis artículos he indicado la operación de esta nave, que desde 1974 hasta 1981, mantuvo el Canal expedito; pero que en forma maliciosa, la dejaron sin repuestos; y la remataron a precio de “huevo”.

El Departamento Técnico presentó al Directorio las características de otra draga, pero no se hizo caso; y en 1989 NUEVAMENTE CONTRATÓ CON DREDGING INTERNATIONAL el dragado del canal; “obra” que fue entregada en abril de 1990, para comprobar con horror que pocos meses después, el 11 de noviembre del mismo año la M/N CANDELARIA se varó a la misma profundidad anterior al dragado.

Bien, esta es toda la realidad del dragado del Canal; he insistido que esta es una operación sencilla, para profesionales especializados; pero infelizmente, este asunto ha sido y es manejado (manoseado) por políticos “interesados” y gente que no entiende esta materia.

El Cuerpo de Ingenieros, fue creado en 1779 para el mantenimiento de las vías fluviales de EEUU; también ejecuta como Empresa de Gobierno, obras de dragado con una buena utilidad. En la carta que dirigí al Presidente de los Estados Unidos, el 4 de agosto del año pasado; le pedí que su Cuerpo, nos venga a asesorar para crear nuestro Cuerpo de Ingenieros, para hacer esta obra; por que ya Portuaria lo hizo en 1973; PERO NO PARA DARNOS CONTRATANDO.

Esta es responsabilidad de Portuaria; pero sus directivos nunca tuvieron la suficiente confianza Y CLARIDAD para tomar una decisión clara; primeramente se ampararon en la DIGEIM para que a su nombre les contrate, en forma absurda con compañías extranjeras. Ahora esperaron que el Casiller y el Señor Alcalde también les encuentre la solución. Pero la Cancillería y las altas Autoridades del Gobierno, no quieren entender la razón; ya que incluso la adquisición de equipo propio ha sido recomendado por la Armada, la propia Autoridad Portuaria y profesionales que entienden en esta materia.

*Hoy por lo tanto, me dirijo a las* Autoridades de Control: a la Contraloría y al Congreso, para que investiguen a los FIRMONES Y RESPONSABLES este desperdicio de dinero, y lo que es peor esta ENTREGA DE NUESTRA SOBERANÍA al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos; que va a contratar un dragado que solo dura SEIS MESES: a nuestro nombre, CON NUESTRO DINERO; y con “TERCEROS”. Dinero que debe usarse para con equipo propio, dragar este Canal, los otros Puertos y ríos del Litoral, que como están sedimentados; se inundarán cuando venga el Niño y causarán pérdidas y muertes en todo el litoral.

Ecuatorianos ésta es la peor ofensa que el Ecuador como Estado Soberano puede recibir; y espero que el Congreso llame al Canciller y lo interpele por este acto de LESA PATRIA...!hasta cuando tendremos la mentalidad del “huasicama”, que para todo llama al amo patrón gringo!